



La sesión ordinaria N°516 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de enero de 2022. Presidió la sesión, Cecilia Sepúlveda, como subrogante y luego Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°516 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Recurso de reposición Profasoc. Informa que el lunes 24 se recibió el recurso en contra del Acuerdo que no aprobó la solicitud de matrícula y que la Rectora pidió ser recibida en sesión. El Consejo discute y accede a recibirla en la sesión del próximo miércoles.
- Recurso Ulare. Informa que el recurso en contra de CNED fue rechazado, pero se encuentra pendiente el de la Superintendencia; y la OIRS de estudiante Ulare.
- Reunión con CNA. Informa que el pasado viernes 21 de enero se efectuó la reunión referida a las inquietudes que el Consejo quería transmitir respecto a los procesos de acreditación. Desde la CNA se manifestaron sorprendidos con los temas indicados, no obstante, hubo buena recepción. Comentan que se están resolviendo procesos desde 2019, especialmente con magísteres. Sobre los plazos, indicaron que tienen un plan de acción para ir abordando los procesos.
- Nombramiento de nuevos consejeros CNED. El Consejo comentó sobre la falta de pronunciamiento del Senado dentro del plazo establecido, respecto de la propuesta realizada por el Ejecutivo.
- Reunión con 3 Consultores. Se discutió sobre trabajar con una encuesta sobre los consejeros y el rol del Consejo. Encargan armar un itinerario para sesiones de reflexión e invitados.

- Reunión SINACES. La Presidenta indicó que se conversó en Sinaces sobre la supervisión institucional. Indica que se hizo ver las dificultades de la interpretación sugerida por la Superintendencia, y seguida por la CNA y la Subsecretaría, indicándose los problemas respecto de los supuestos de aplicación (cuándo las instituciones de educación superior deben ingresar) y el momento en el que debe entenderse iniciada (si el pronunciamiento de la CNA debe estar firme o no). Se acordó dejar en acta que la opinión del SINACES, suscrita por los representantes de los cuatro organismos, no es del todo compartida por la Secretaría Técnica del CNED.

3. MINEDUC: Propuesta de Programas de estudio de la Modalidad Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) Programas: Matemática (5), Lenguaje (5), Formación Instrumental (4) y Ed. Física (1). Análisis 15 Programas.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión.

Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis de los documentos presentados y de las opiniones de los consultores externos expertos en la materia. En términos generales, se valoró la estructura modular que, junto con organizar y abordar de manera coherente con las Bases Curriculares de la modalidad, los Objetivos de Aprendizaje de habilidades y actitudes, los Conocimientos esenciales y las Grandes ideas de cada asignatura, otorga la flexibilidad necesaria para responder de mejor manera a trayectorias formativas no lineales ni continuas y a las diversas realidades de enseñanza de establecimientos EPJA. Asimismo, se valoró la incorporación de módulos de aprendizaje que se centran en pocas actividades, pero con significativo sentido y que logran articular varios objetivos de aprendizaje y facilitar las posibilidades de profundización en algunos temas. Esto permite atender las necesidades específicas de los estudiantes de esta modalidad de mejor manera. También se valoró la presentación de la “Visión Panorámica” de cada módulo y la pregunta guía de “Ruta del Aprendizaje” que describe sintéticamente qué habilidades, procedimientos estratégicos y actitudes desarrollará el estudiante utilizando o incorporando los conocimientos esenciales declarados en el módulo.

Luego del análisis general, se comenzó a analizar en detalle cada programa por asignatura, destacándose los aspectos valorados y algunas observaciones.

El Consejo acordó continuar con el análisis en la próxima sesión.

4. MINEDUC: Presentación Propuesta de Orientaciones para Planes y Programas de Formación TP-EPJA. Invitado Gerardo Gajardo, Jefe UTP del Liceo Técnico Profesional CORESOL en Valdivia (Liceo inserto en el recinto penal), Héctor Morgado, Servicio Local de Educación Pública, Puerto Cordillera.

La Secretaria Ejecutiva efectúa una síntesis de los antecedentes entregados a los consejeros previo a esta sesión, en especial de la presentación del pasado 3 de enero, del Ministerio de Educación sobre la propuesta de Orientaciones para Planes y Programas de Estudio de Formación Técnico-Profesional para la modalidad de Educación

de Personas Jóvenes y Adultas (en adelante, EPJA) para la aprobación del CNED. Señala que esta propuesta comprende orientaciones para que los establecimientos que requieran Programas de Estudios del Ministerio de Educación para impartir la Formación en Especialidades adecúen los programas vigentes, del Decreto 954/2015, “a la espera de una versión actualizada y ajustada a los requerimientos de la modalidad”, además de entregar indicaciones para la Formación de Oficios. Cabe señalar que dichos programas son de Formación Diferenciada Técnico-Profesional para 3° y 4° medio regular, y por tanto no fueron diseñados para la modalidad de EPJA.

Luego, ingresó a la sesión el invitado Gerardo Gajardo, quien se refirió al proyecto del Liceo Técnico Profesional CORESOL, que es intrapenitenciario, describiendo su funcionamiento. Indica que en 2021 tuvieron 328 alumnos. Luego, abordó la propuesta en análisis. Señala que le parece atractiva la oferta de nuevos diseños de formación en oficios y adecuación de planes y programas de estudios. Valora que se consideren las principales características laborales locales, porque los adultos buscan apoyar a sus familias de manera práctica. Destacó la propuesta en términos metodológicos, así como su fácil comprensión. Agrega que Gendarmería juega un rol en entregar facilidades a los estudiantes y que aprender un oficio o una especialidad es visto como una oportunidad para romper el círculo criminológico. Por último, respecto a las cifras, indica que actualmente a los estudiantes EPJA no les es atractivo, pero a través de la nueva propuesta mejorará eso.

La Presidenta agradeció y el invitado se retiró de la sala.

El invitado Héctor Morgado no pudo acceder por problemas de conexión.

5. I.P. PILOTO PARDO: Visita de verificación Integral y Evaluación de Acciones. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva efectuó una síntesis de los antecedentes de la institución, y recordó los aspectos principales del análisis iniciado en la sesión anterior con la visita de las autoridades del IP.

La Presidenta abrió el debate. Los consejeros compartieron impresiones y realizaron un análisis de los documentos presentados y de las opiniones de los consultores externos expertos en la materia. Luego de la discusión, el Consejo consideró que el Instituto presenta un nivel de concreción de su proyecto institucional concordante con una institución que cuenta con siete años de funcionamiento. Se advierten fortalezas en aspectos vinculados con los propósitos institucionales, los que son conocidos por la comunidad y resultan coherentes con las definiciones del proyecto. La institución forma profesionales para la marina mercante, destacándose el componente práctico de la carrera, el compromiso del cuerpo directivo, la experiencia de los profesores y el interés de los empleadores en el proceso formativo. Por otra parte, hay aspectos que requieren mayor atención, que tienen que ver con la gestión institucional en términos de planificación institucional, en particular, fortalecer capacidades para verificar el grado de avance institucional, y de aseguramiento de la calidad para contribuir a la mejora continua y la autorregulación; y también reforzar el área de administración y planificación financiera, aspectos que también fueron identificados como deficitarios en el ciclo de

verificación anterior. Asimismo, se requiere concretar los avances en materia de actualización curricular.

En cuanto a la evaluación de las acciones pendientes, considero que la institución debe mejorar algunas deficiencias a nivel de fundamentación de la propuesta, mejorar la formulación de los perfiles de egreso, resolver la confusión entre módulos y asignaturas, aclarar la inespecificidad de los perfiles de egreso intermedios y terminales, así como resolver las incoherencias en materia de progresión y secuencialidad, preparando a los docentes para su implementación. Por su parte, la institución no ha logrado fortalecer su capacidad de autorregulación ni cuenta con evidencias de avances concretos en esta área, y si bien el Programa General de Desarrollo, establece objetivos, indicadores, y metas, este instrumento no ha logrado constituirse en una efectiva herramienta de gestión que oriente el desarrollo y la proyección de una institución de educación superior.

6. CFT INFOMED. Análisis solicitud autorización matrícula año 2022.

La Secretaria Ejecutiva efectuó una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros previo a esta sesión, haciendo énfasis en la presentación del CFT de 12 de enero de 2022, por la que manifestó expresamente la intención de someterse al proceso de supervisión ante el Consejo, y solicitó la autorización de matrícula respecto de los programas conducentes al título de Óptico con mención en Contactología y el Post título de Contactólogo, ofrecido a los titulados referidos.

El Consejo, tras la discusión, estimó necesario requerir mayores antecedentes y posponer su pronunciamiento para una próxima sesión. En particular que se aclare sobre la reflexión institucional que declaran, relativa al potencial cierre de la institución, así como el alcance de la autorización de matrícula solicitada.

7. MINEDUC: Solicitud subvención: Colegio Isla Tenglo; Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Luz; Escuela de Lenguaje Paso a Paso y Escuela Rural el Islote de Rupanco.

La Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes del Mineduc para el otorgamiento de las subvenciones escolares en tabla y luego de la discusión de los antecedentes. El Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación otorgada para el Colegio Isla Tenglo; la Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Luz; y la Escuela Rural El Islote de Rupanco, por considerar que, a su respecto, se han podido comprobar los presupuestos fácticos y jurídicos para la existencia de las causales esgrimidas.

En cuanto a la Escuela de Lenguaje Paso a Paso, el Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes no ratificar el otorgamiento de la subvención, por cuanto no es posible estimar comprobada la causal de demanda insatisfecha.

8. Varios.

No hubo asuntos que tratar en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°516.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Guerra
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación


NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaría Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2121963-9e7b08 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>